



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 2.150-014 (Ref. 1-017)



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 SEP 2017

VISTO que el 31 de marzo de 2.017 ha vencido el Contrato n° 1809-014 de fecha 10 de diciembre de 2.014 (modificado y prorrogado por Resolución n° 570-016), por el que se comprometen los servicios del Señor Hugo Matías TIRADOR, DNI N° 29.532.245, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección de Medios y Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 10 de marzo de 2.017 que se agrega a fs. 3 de estas actuaciones, el Señor Director de Medios y Comunicación Institucional solicita se prorrogue la contratación del Señor Hugo Matías TIRADOR;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal (fs. 7) y Presupuesto (fs. 8);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1809-014 de fecha 10 de diciembre de 2.014 suscrito entre esta Universidad y el Señor Hugo Matías TIRADOR, DNI n° 29.532.245, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, a partir del 01 de agosto de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CINCO MIL (\$5000.-) mensuales.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

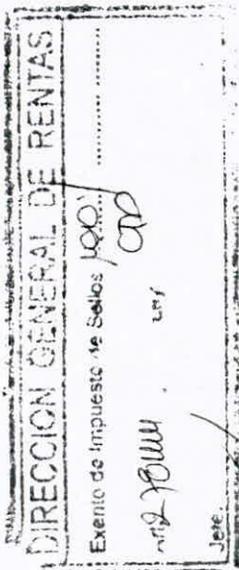
ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.017 por el Señor Hugo Matías TIRADOR, DNI n° 29.532.245 con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



Tirador



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 2.150-014 (Ref. 1-017)

-2-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1380** **2017**
mnh

Tirador A.M.

CM

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

